

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 336

17 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

RESOLUCIÓN

Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 83, con texto aprobado el 11 de marzo de 2021, para ordenar a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el alegado incumplimiento por parte de contratistas y otros, de las leyes y órdenes administrativas que fueron emitidas por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, adscrito a la Junta Reglamentadora de Servicio Público; y sobre si el Negociado ha diligenciado los acuerdos establecidos para dar cumplimiento a estas leyes y órdenes administrativas que disponen los márgenes de las tarifas de los servicios de transporte establecidas por ley; a los fines de extender el término que tienen las Comisiones para rendir su informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 83, con texto aprobado el 11 de
2 mayo de 2021, para que lea:

3 “Sección 4.- Las Comisiones deberán rendir un informe *final* conteniendo sus
4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones [**dentro de los próximos cientos veinte (120)**
5 **días]** *dentro de los próximos sesenta (60) días*, a partir de la aprobación de esta Resolución.

6 Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
7 aprobación.